



SB 1071 – Hoja Informativa Certificados de Defunción: Modificación de la Clasificación de la Muerte “No Fue un Accidente”

Resumen

El Proyecto de Ley del Senado 1071 (SB 1071) establecería un mecanismo legal para modificar la clasificación de la forma de muerte en un certificado de defunción después de una sentencia judicial, con el fin de asegurar que la muerte no quede registrada como accidente cuando exista una determinación legal de homicidio.

El Problema

Después del fallecimiento de una persona, se emite un certificado de defunción que incluye tanto la causa de muerte como la forma de muerte.

La causa de muerte es determinada por un médico, médico forense o forense del condado, y se basa en la causa médica específica, como asfixia, herida por arma de fuego, traumatismo contundente, entre otras. Con base en la autopsia y otros hechos relacionados con el fallecimiento, puede registrarse una amplia variedad de causas.

Por otro lado, la forma de muerte se limita únicamente a cinco categorías: Homicidio, Accidente, Natural, Suicidio o Indeterminada.

Tanto la causa como la forma de muerte se envían al Registro Estatal y al Departamento de Salud Pública de California – Registros Vitales (CDPH-VR), donde se utilizan como base para emitir el certificado oficial de defunción.

Esta información también es utilizada por el CDPH para compilar estadísticas vitales y datos que respaldan la investigación en salud pública y el desarrollo de políticas públicas. Además, el público puede utilizar la herramienta California Vital Data Query Tool ¹ para consultar esta información, incluyendo búsquedas por forma de muerte.

Legislación Actual

Según la ley vigente, únicamente el familiar más cercano (next of kin) puede solicitar una modificación de la causa de muerte, siempre que la solicitud vaya acompañada de una certificación médica.²

También puede solicitar la corrección de errores tipográficos en la información personal del certificado.

Sin embargo, la ley actual no contempla un procedimiento para que los familiares puedan modificar la forma de muerte registrada en el certificado.

Antecedentes

Cuando una persona muere a causa de un conductor en estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas, el médico forense o el forense del condado clasifica la forma de muerte como accidente, no como homicidio.

Esto ocurre porque, al momento de la autopsia, el patólogo no cuenta con toda la información necesaria para determinar que se trata de un homicidio.

Sin embargo, después de que un tribunal analiza los hechos y circunstancias que llevaron al fallecimiento, puede emitir una sentencia que determine legalmente que se trató de un homicidio.

Una vez agotados todos los recursos legales de apelación, los familiares directos deberían poder utilizar esa determinación judicial para solicitar que el certificado oficial de defunción refleje la forma de muerte como homicidio y no como accidente.

¹ Cal-ViDa: California Vital Data Query Tool

² CA Department of Public Health

Esto garantizará que las resoluciones judiciales se reflejen correctamente en el certificado oficial de la víctima.

El texto y estatus del proyecto de ley pueden consultarse en: <http://leginfo.legislature.ca.gov/>

La Solución

El SB 1071 permitiría que los familiares directos soliciten la modificación del certificado de defunción para que refleje la determinación legal de la forma de muerte emitida por un tribunal.

La propuesta no busca modificar los protocolos médicos de autopsia ni los reportes del forense, sino proporcionar un registro oficial que refleje la determinación legal del tribunal.

Este cambio en la ley permitirá contar con estadísticas y datos más precisos para fortalecer los sistemas de Salud pública, Justicia penal, Investigación y Desarrollo de políticas públicas

Las muertes causadas por conductores bajo la influencia del alcohol o drogas han aumentado en California, y los certificados de defunción deben clasificar correctamente estos casos como homicidios, no como accidentes.

Para Más Información

Personal Legislativo:

Tanya Vandrick
tanya.vandrick@sen.ca.gov

Patrocinadores:

Oficina del Fiscal del Condado de Riverside
Ivy Fitzpatrick, Chief Deputy District Attorney

Not an Accident Campaign
Candace Lightner, Fundadora
clightner@wesavelives.org

Matt Capelouto, Fundador
matt@stopdrughomicide.org

Más información sobre la campaña “Not an Accident” está disponible en:
<http://notanaccident.info/>